

Pilotos acordado por el mismo en unanidad del consentimiento de los
 he. inclusiones en el libro }
 tos de los 3.º de la obra }
 de esta ciudad de los Pilotos de la Armada, manifestando
 de esta Región causas pecunias y justas causas
 que han de ser pagadas a los citados Pilotos
 y las causas por que no se han sido las causas
 tas y materialidades de este oficio. Entendido
 por esta Reg.ª Armada: se conlucio al Sr. Comisario
 de Armamento y Defensa de la Real Armada
 con la informacion y el Sr. de Rivero, en calidad del
 que tiene pedido

Fieltes almotacenes }
deve }
 le nombra a los de para fieltes almotacenes de las penas penas y forma
 penas penas y que de }
 para el dicho oficio de los de: para los dichos
 de ciudad de veas y de mas a la Ciudad de Nueva
 representada por Antonio Ruiz y p.º las cosas las
 de mas de ciudad al dicho Reg.º Juan Lopez
 de mas. El Reg.º en su calidad de ciudad: que
 de el que se nombra

Todo lo cual acuerdo este Ayuntamiento por auto mi en secret.º de
 que certifico = Enm.º de provision.º de las cosas

Rolandi
 Juan Alvarez

Senon ordinaria En la Ciudad de Cartagena y Isla

